

**RESOLUCIÓN del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se amplía la autorización a los centros docentes públicos y privados concertados que imparten formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón a organizar proyectos experimentales de formación profesional dual en el curso 2019-2020, susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020.**

Mediante la RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional, se autorizó a centros docentes públicos y privados concertados que imparten formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón a organizar proyectos experimentales de formación profesional dual en el curso 2019-2020, susceptibles de financiación por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, y se dictan instrucciones para el inicio, seguimiento y evaluación de los mismos.

Según la instrucción segunda de dicha Resolución, no se autorizó a algunos centros docentes el inicio de los proyectos experimentales de formación profesional indicados, hasta que completasen la información solicitada por el Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, y que ésta fuera validada.

En el plazo previsto se ha recibido documentación complementaria.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo:

Autorizar a los centros docentes que se relacionan en el Anexo I, a organizar los proyectos experimentales de formación profesional dual solicitados, para el curso 2019/2020, de acuerdo con las instrucciones previstas en las Resoluciones de 23 de enero y de 30 de mayo de 2019, del Director General de Planificación y Formación Profesional.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
El Director General de Planificación y Formación Profesional  
**Fdo.: Ricardo Almalé Bandrés**



ANEXO I  
PROYECTOS AUTORIZADOS

**Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior**

Centro	Localidad	Denominación del Ciclo	Código
IES Segundo de Chomón	Teruel	Automatización y Robótica	ELE303
		Mantenimiento Aeromecánico	MVA302
IES Tubalcaín	Tarazona	Mecatrónica Industrial	IMA302